



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

V-09/23-08

Fecha y hora de celebración

25 de enero de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Esther Esquilas Muñoz, Directora-Adjunta de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

VOCALES

D. Nicolás Valero Lozano, Abogado del Estado

Dña. María José Gallego Soto, Interventora Delegada de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Dña. Nuria Abenza Sánchez, Jefa de Servicio de Laboratorio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

D. José Manuel Pastor Álvarez, Jefe de Servicio de Energía de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

SECRETARIA

Dña. Lucía Manzanera Vélez, Jefa en funciones de la Oficina Receptora de Pliegos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Orden del día

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: V-09/23-08 - Servicios de vigilancia y control de accesos en las instalaciones de los depósitos de Rabasa de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Años 2024-2025 (AC/ALICANTE).

Se expone:

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

- NIF: B12508370 CASVA SEGURIDAD, S.L.
- NIF: B87222014 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.
- NIF: A08976177 PYCSECA SEGURIDAD, S.A.
- NIF: A73100638 SALZILLO SEGURIDAD, S.A.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Los componentes de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el presente procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



Y para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, extendiendo la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

VOCALES

EL ABOGADO DEL ESTADO,

POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA,

EL JEFE DE SERVICIO DE ENERGÍA,

LA JEFA DE SERVICIO DE LABORATORIO